Sello Quarto, 10 mrs, Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

[illegible]

[illegible] de [illegible] — don martín de yrurita — Don Juo Ponce de León

[illegible]

Bernardo de Aguirre

9

En la ciudad de Cuenca a seis dias del mes de dizien-
bre mill y seiscientos y treinta y nueve años se
juntaron en la sala del regimiento della tan solamente los car-
[illegible] de uso y costumbre de se juntar para tratar las cosas
tocantes al servicio de su magestad y bien de la ciudad
conviene a saber su md. Doctor de [illegible] corregidor en ella
D. martin de yrurita alferez mayor
y su teniente, don Juo Leones Mateos alg. mayor
[illegible] don Juan Ponce de León
Don Luis de Moroté = Joan Fernandez Camarillas

En este ayuntamiento se bio una comision del S. don
pedro ordoñez de [illegible] del conso de su Mag. y justicia en esta
Real de las ordenes [illegible] para que se tome el dinero nece-
sario de millones para la compra de los granos que
se repartieron a esta ciudad y aprobando lo que su Md.
que sobre ello tiene ordenado [illegible] ansi para que el dinero
se [illegible] poder [illegible] depositario general como
para que se cobre de los arrendadores de las sisas de los
Millones y demas [illegible] obligados y por quanto
comete la dicha comision a la justicia
y dos cavalleros comisarios y ti[illegible] nombrados
seis cavalleros comisarios que son los ss.
Don Joan Leones Mateos alg. mayor D. Antonio [illegible]
[illegible] Martín Don Juo Ponce de León D. Antonio [illegible]